MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

15800

ORDEN EHA/2730/2008, de 29 de septiembre, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo, por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación (9/08), de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Estos podrán solicitar por orden de preferencia los puestos que se incluyen en el anexo I.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, una para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, a la Subsecretaria de Economía y Hacienda (Subdirección General de Recursos Humanos, calle Alcalá, 9, 4.ª planta, 28071 Madrid), en el anexo II en el que se alegarán los méritos que se consideren oportunos.

Tercera.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes incluirán en la solicitud su currículum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo.

Cuarta.-El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden, y se presentarán en los Registros y oficinas previstos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, desarrollado por el Real Decreto 772/1999, de 7 de mayo. Estas últimas oficinas tienen obligación de cursar las solicitudes recibidas dentro de las veinticuatro horas a partir de su presentación.

mayo. Estas últimas oficinas tienen obligación de cursar las solicitudes recibidas dentro de las veinticuatro horas a partir de su presentación.

Quinta.-Los nombramientos derivados de la presente convocatoria, cuya resolución se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», deberán efectuarse en el plazo máximo de un mes contado desde la finalización del de presentación de solicitudes; dicho plazo podrá prorrogarse hasta un mes más.

El plazo para tomar posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia del funcionario o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese o al del cambio de la situación administrativa que en cada caso corresponda.

Sexta.—Los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar, si son elegidos y prestan sus servicios en Ministerio u organismo distinto del convocante, certificado extendido por la Unidad de Personal donde se encuentren destinados, especificando el grado personal consolidado y la fecha de consolidación, el nivel del puesto de trabajo que estuvieran desempeñando y el tiempo de servicios efectivos reconocido para el cómputo de trienios.

Séptima.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 29 de septiembre de 2008.–El Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda, P.D. (Orden EHA/2358/2008, de 31 de julio), la Subsecretaria de Economía y Hacienda, Juana María Lázaro Ruiz.

ANEXO I

	ANEXO I									
Plaza B.O.E.	Denominación del puesto	Nº de puestos	Nivel	Complemento Especifico	Localidad	Grupo	Méritos a valorar	Observaciones		
	SECRETARIA DE ESTADO DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS SECRETARIA GENERAL DE HACIENDA SECRETARIA GENERAL DE HACIENDA SECRETARIA DEL SECRETARIO GENERAL									
	SEURETARIA DEL SEURETARIO GENERAL AYUDANTE SECRETARIA DE SECRETARIO GENERAL	1	17	6659,08	MADRID	C1 C2	Conocimientos y experiencia en puestos de secretaría. Disponibilidad horaria. Conocimientos y experiencia en Excell, Word y correo electrónico.			
	TRIBUNAL ECONOMICO ADMINISTRATIVO CENTRAL TRIBUNAL ECONOMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE CATALUÑA SEDE- BARCELONA									
2	PRESIDENTE SALA	1	29	33699,20	BARCELONA	A1	Profundos conocimientos de la normativa tributaria y experiencia en la Administración Tributaria.	Adscripción a Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado o Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado.		
3	PRESIDENTE SALA	1	29	33699,20	BARCELONA	A1	Profundos conocimientos de la normativa tributaria y experiencia en la Administración Tributaria.	Adscripción a Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado o Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado.		
4	VOCAL AREA TRIBUTARIA	1	28	28024,14	BARCELONA	A1	Profundos conocimientos de la normativa tributaria y amplia experiencia en elaboración de resoluciones económico-administrativas.	Adscripción a Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado o Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado.		
5	VOCAL AREA TRIBUTARIA	1	28	28024,14	BARCELONA	A1	Profundos conocimientos de la normativa tributaria y amplia experiencia en Administración Tributaria. Preferentemente pertenencia a Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado o Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado.			
	TRIBUNAL ECONOMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE ANDALUCIA- SALA									
	DE MALAGA PRESIDENTE	1	29	33699,20	MALAGA	A1	Profundos conocimientos de la normativa tributaria y experiencia en Administración Tributaria.	Adscripción a Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado o Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado.		
	SECRETARIA GENERAL DE PRESUPUESTOS Y GASTOS DIRECCION GENERAL DE COSTES DE PERSONAL Y PENSIONES PUBLICAS S.G. DE ESTUDIOS DE COSTES Y ANALISIS DE RETRIBUCIONES							, aditions del Estadu.		
	SUBDIRECTOR GENERAL	1	30	28932,14	MADRID	A1	Amplia experiencia en gestión de personal de las Administraciones públicas. Amplia experiencia en la gestión y evaluación de sistemas y modelos retributivos y de carrera. Amplia experiencia en la dirección de personas y equipos de trabajo.			

	T					1	<u> </u>	
Plaza	Denominación del puesto	Nº de	Nivel	Complemento	Localidad	Grupo	Méritos a valorar	Observaciones
B.O.E.	INSTITUTO DE ESTUDIOS FISCALES	puestos		Especifico				
	INSTITUTO DE ESTUDIOS FISCALES UNIDAD DE APOYO							
8	VOCAL ASESOR (U.E.)	1	30	19552,00	MADRID	A1	Experiencia en la realización de informes de política legislativa. Experiencia en la participación y coordinación en/de grupos de trabajo y comisiones de expertos sobre temas de Hacienda Pública y Derecho Financiero y Tributario. Experiencia docente, investigadora y en organización de cursoso en materias Financiera y Tributaria.	
9	SECRETARIO/A DE DIRECTOR GENERAL DIRECCION DE LA ESCUELA DE HACIENDA	1	17	6659,08	MADRID	C1 C2	Amplia experiencia en puestos de secretaría. Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas. Experiencia en gestion de archivos y documentación.	
10	PUBLICA SUBDIRECTOR GENERAL	1	30	28932,14	MADRID	A1	Experiencia en el estudio,	Adscripción a Cuerpo
	S.G. DE FORMACION DE PERSONAL			2002,11	w.e.ue	7.1	aplicación e interpretación de normas tributaria, presupuestarias o de seguros. Experiencia previa gerencial en puestos directivos del ministerio de Economía y Hacienda.	Superior de Inspectores de Hacienda del Estado, Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado o Cuerpo Superior de Inspectores de Seguros del Estado.
	SUPERIOR DEL MINISTERIO DE							
11	ECONOMIA Y HACIENDA SUBDIRECTOR GENERAL S.G. DE FORMACION DE PERSONAL DE GESTION DEL MINISTERIO DE	1	30	28932,14	MADRID	A1	Experiencia en la formación de funcionarios en materias tributarias. Experiencia en el estudio, aplicación e interpretación de normas tributarias. Experiencia en el diseño y ejecución de acciones formativas en materia tributaria.	Adscripción a Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado, Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado o Cuerpo Superior de Inspectores de Seguros del Estado.
12	ECONOMIA Y HACIENDA JEFE ESTUDIOS PERFECCIONAMIENTO	1	29	21064,80	MADRID	A1	Experiencia en materia presupuestaria y de gasto público. Conocimientos legislativos de las principales normas presupuestarias y de gasto público. Experiencia y conocimiento en el ámbito de la formación sobre presupuesto y gasto público de los funcionarios del Ministerio de Economía y Hacienda.	Adscripción a Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado, Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado o Cuerpo Superior de Inspectores de Seguros del Estado.

Plaza B.O.E.	Denominación del puesto	Nº de puestos	Nivel	Complemento Especifico	Localidad	Grupo	Méritos a valorar	Observaciones
40	DELEGACION ESPECIAL Y PROVINCIAL DE ECONOMIA Y HACIENDA DE BARCELONA - CENTRO REGIONAL DEL I.E.F.		99	04004.00	DARGE OW	.,		
13	DELEGACION ESPECIAL Y PROVINCIAL DE ECONOMIA Y HACIENDA DE A CORUÑA - CENTRO REGIONAL DEL I.E.F.	1	29	21064,80	BARCELONA	A1	Experiencia en coordinación, planificación e impulso de los cursos de formación de funcionarios y otro personal en las materias específicas de Hacienda Pública, y elaboración de programas a corto y medio plazo en materias de ingreso y/o presupuestación y gasto público. Experiencia en planificación y ejecución de programas de capacitación y asistencia de ámbito internacional. Conocimiento de idiomas.	
14		1	29	21064,80	CORUÑA, A	A1	Experiencia en coordinación, planificación e impulso de los cursos de formación de funcionarios y otro personal en las materias específicas de Hacienda Pública, y elaboración de programas a corto y medio plazo en materias de ingreso y/o presupuestación y gasto público. Experiencia en planificación y ejecución de programas de capacitación y asistencia de ámbito internacional. Conocimiento de idiomas.	

ANEXO II

DATOS PERSONALES

Primer Apel	lido:	Segundo Apellido:			Nombre:					
D.N.I.:	Fecha de Nacimiento:	Cuerpo o Escala a qu	ie per	tenece:	Número de Registro d	e Personal:				
Domicilio (d	calle y número):		F	Provincia:	Localidad:	Teléfono:				
DI	ESTINO ACTUAL									
Ministerio:		Dependencia:	Dependencia:			Localidad:				
Denominaci	ón del puesto de trabajo:	Nivel C. Destin	10:	C. específico	Grado consolidado	Fecha de posesión:				
Solicita: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación anunciada por Orden de fecha(Boletín Oficial del Estado de) para el puesto de trabajo siguiente:										
ORDEN PREF.	PUESTO DE TRABAJO	NIVEL		CENTRO DIRECTIVO	LOCALIDAD					
		MEDITO	C (A)	HE CE ALECAN.						

MERITOS QUE SE ALEGAN:

En de de 2.008 (Lugar, fecha y firma)